

There are no translations available.

Circular 2557-2023

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre la informalidad y la reducción de la jornada.

El artículo fue escrito por Lilia González, el 19 de diciembre del 2023, publicado en el diario “El Economista”.

Reducción de jornada laboral a 40 horas podría incentivar la informalidad: Concanaco

El panorama laboral podría empeorar con la propuesta de [reducción de jornada](#) a los empleados y el incremento de impuestos, con el fomento de informalidad y afectando a las finanzas públicas, dijo Héctor Tejada Shaar, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (**Concanaco Servytur**).

Luego de que se instaló la [Comisión de Trabajo en Materia de Días de Descanso Laboral en la Cámara de Diputados](#), en donde los legisladores se comprometieron en garantizar una transición ordenada antes de que concluya la 65 legislatura - antes de abril próximo-, el dirigente empresarial solicitó un análisis riguroso de la reforma

laboral para reducción de horario.

Dijo que en lugar de [reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas laborables](#), se considere la importancia de premiar el empleo formal en lugar de castigarlo, proponiendo incentivos que beneficien tanto a empleadores como a trabajadores, evitando la proliferación del empleo informal.

“El panorama podría empeorar con la propuesta de **reducción de jornada laboral** y el incremento de impuestos, [incentivando la informalidad](#) y afectando negativamente las finanzas públicas”, expuso el presidente de la Concanaco.

A través de un comunicado, Héctor Tejada mostró su compromiso con la evaluación detallada de las implicaciones de la reforma constitucional propuesta.

Recordó, desde octubre del año pasado, las 257 cámaras confederadas han sostenido reuniones con legisladores federales para presentar las consecuencias de esta medida

En su declaración por la instalación de la **Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados** en materia de días de descanso laboral, que coadyuvará hasta marzo de 2024 en los trabajos legislativos encaminados a garantizar a nivel constitucional el derecho humano al descanso de la clase trabajadora y en la preservación de la productividad, el dirigente empresarial destacó la necesidad de crear un

[ambiente propicio para el empleo formal](#)

, señalando que las medidas que castigan a empleadores y trabajadores con impuestos adicionales solo sirven para promover el contrato informal.

Esta situación, advirtió Tejada Shaar, priva a los ciudadanos de acceso a prestaciones esenciales como créditos de vivienda, pensiones y otros beneficios establecidos por ley.

Según datos del Inegi, por cada 100 pesos del PIB del país, las personas empleadas formalmente generan 76 pesos, mientras que las empleadas en la informalidad solo 24 pesos.

Lástima que todas estas propuestas de reformas a las Leyes laborales, se den en época electoral pues pierden legitimidad.

Cuidemos que nuestro país no pierda competitividad global y dejen de□□ aprovecharse los cambios geopolíticos que se están dando en el mundo.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”